

LAS INSCRIPCIONES GÓTICAS

II Coloquio Internacional de Epigrafía Medieval

León del 11 al 15 de septiembre 2006



Coord. M^a. Encarnación Martín López
Vicente García Lobo

Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium

León 2010

ÍNDICE

The gothic script in inscriptions. Origin, characteristics and evolution.....	9
<i>Walter Koch</i>	
La escritura pública.....	29
<i>Vicente García Lobo</i>	
Escritura distintiva en códices y documentos castellanos de la baja edad media.....	45
<i>Pilar Ostos Salcedo</i>	
La diplomática y las inscripciones.....	65
<i>Jose Antonio Fernández Flórez - Marta Herrero de la Fuente</i>	
Las inscripciones diplomáticas en el periodo gótico.....	97
<i>María Encarnación Martín López</i>	
El latín en las inscripciones bajomedievales.....	125
<i>Maurilio Pérez González</i>	
Poder y escritura en la monarquía castellana de la baja edad media, sus manifestaciones..	145
<i>María Josefa Sanz Fuentes</i>	
Les inscriptions funéraires des xii ^e et xiii ^e siècles en France	161
<i>Cécile Treffort</i>	
La capitale romanica e la gotica epigrafica: una relazione difficile.....	185
<i>Flavia de Rubeis</i>	
Die gotische Majuskel im deutschen Sprachraum.....	203
<i>Franz-Albrecht Bornschlegel</i>	
As Incrições góticas em Portugal: séculos XV a XVI - estado da questão e particularismos...237	
<i>Filipa Gomes do Avellar</i>	
El libro en la baja edad media, su caligrafía.....	263
<i>M^a. Carmen Álvarez Márquez</i>	
Los epígrafes que explican la irrupción del arte gótico en el Reino de León.....	333
<i>Manuel Valdés Fernández</i>	

The placement of inscriptions on painting and sculpture in Italy c. 1250 - c. 1350: Contexts and status.....	351
<i>Julian Gardner</i>	
Epitaphes et biographie De l' éloge religieux à la glorification de l' état social.....	367
<i>Robert Favreau</i>	
La escritura publicitaria en los libros de la "Cort del Justicia" de Cocentaina y Alcoy (Alicante).....	405
<i>M^a Luisa Cabanes Catalá (+)</i>	
Du corps mortel du Christ au Corps Glorieux du Sauveur : les inscriptions dans les peintures du réfectorie de la cathedrale de Pampelune.....	413
<i>Vincent Debiais</i>	
Seis <i>renovaciones</i> sepulcrales nobiliarias del monasterio de San Salvador de Oña (Burgos)..	431
<i>Miguel Calleja Puerta</i>	
El epitafio versificado atribuido a la infanta Leonor.....	447
<i>Javier del Hoyo</i>	
Texto, imagen y música: el dolor ante la muerte del infante Don Sancho en el Panteón Real de Las Huelgas.....	455
<i>Alicia Miguélez Cavero</i>	
Paleografía epigráfica: La transición hacia la letra gótica minúscula en las inscripciones españolas.....	469
<i>Natalia Rodríguez Suárez</i>	
La escritura mayúscula en el <i>tumbo legionense</i>	479
<i>Mauricio Herrero Jiménez</i>	
Las inscripciones de la capilla del Obispo de Coria en la Colegiata de Berlanga de Duero...	505
<i>José María de Francisco Olmos - Patricia Mejías Sánchez</i>	
Las inscripciones góticas de la provincia de Ávila.....	525
<i>Santiago Domínguez Sánchez</i>	
Las inscripciones góticas de la familia Arce en su capilla de la catedral de Sigüenza.....	541
<i>Javier de Santiago Fernández</i>	

ESCRITURA DISTINTIVA EN CÓDICICES Y DOCUMENTOS CASTELLANOS DE LA BAJA EDAD MEDIA

Pilar Ostos Salcedo
Universidad de Sevilla

Si la apariencia formal de los textos condiciona la adecuada recepción de los mismos¹ y si una de las principales preocupaciones de los artesanos del libro fue la de asegurar la legibilidad de los códices², el recurso a determinadas tácticas y prácticas para lograr estos principios fue una constante a lo largo de la producción manuscrita. Reparar sobre su existencia, su forma y su función en los testimonios librarios y documentales se hace necesario, pues, como señalara hace unos años A. Petrucci, “non esiste segno che non abbia una funzione; e non esiste segno che, appropriatamente interrogato, non possa e non sappia rivelarla”³.

El libro gótico, relacionado con nuevas formas de leer⁴, con nuevos lectores y nuevas necesidades, desarrolló diferentes técnicas antiguas e incorporó diversos elementos que permitían articular el texto de una manera más fácil y comprensible⁵. La jerarquización de las iniciales destacadas en relación con la importancia del texto, el uso regular de calderones o signos de párrafo, la utilización de tintas de diferente color, el amplio empleo de los títulos corrientes y la frecuencia de las rúbricas, entre otros, facilitaban el manejo de los textos y la búsqueda de citas o pasajes concretos. Recursos todos ellos que buscaban una mejor accesibilidad a los contenidos y que procuraban garantizar una lectura funcional⁶. Una “gramática” de la legibilidad, en expresión de M. B. Parkes⁷ y

¹ Vid. H.-J. Martin, *Historia y poderes de lo escrito*, Gijón, 1999, p. 14.

² Vid. R. Bergeron – E. Ornato, “La lisibilité dans les manuscrits et les imprimés de la fin du Moyen Âge. Préliminaires d’une recherche”, en *Scrittura e civiltà*, 14 (1990), pp. 151-198 y en *La face cachée du livre médiéval*, (Roma, 1997), pp. 521-554; E. Ornato, “Les conditions de production et de diffusion du livre médiéval (XIII-XVe siècles). Quelques considerations générales”, en *Culture et idéologie dans la genèse de l’État moderne*, (Roma, 1985), pp. 57-84 y en *La face cachée*, pp. 97-116.

³ Vid. A. Petrucci, “Conclusioni”, en *Escribir y leer en Occidente*, (Valencia, 1995), p. 249.

⁴ Vid. P. Saenger, “Leggere nel tardo Medioevo”, en *Storia della lettura nel mondo occidentale*, Roma-Bari, 1995, pp. 117-154.

⁵ Según A. Petrucci, el nacimiento de un nuevo estilo gráfico, como fue el gótico, estuvo acompañado de una nueva forma de libro, un nuevo tipo de producción libraria, un nuevo modo de leer y de estudiar (vid. A. Petrucci, *Breve storia della scrittura latina*, p. 126).

⁶ Sobre la página inteligible, vid. J.P. Gumbert. “La page intelligible: quelques remarques”, en *Vocabulaire du livre et de l’écriture au Moyen Âge*, (Turnhout, 1989), pp. 111-119.- Vid. también, G. Cavallo, “Per una storia comparativa della lettura tra Bisanzio e l’Occidente”, en *Libri, documenti, epigrafi medievali: Possibilità di studi comparativi*, (Spoleto, 2002), pp. 1-15.

⁷ Vid. M. B. Parkes, “The Contribution of Insular Scribes of the Seventh and Eighth Centuries to the ‘Grammar of Lisibility’” en *Grafia e interpunzione del latino nel Medioevo*, (Roma, 1987), pp. 15-30.

de D. Frioli⁸, que -según R. Bergeron y E. Ornato- redundaba en la “cualidad” de los productos escritos⁹.

Junto a estos elementos, se acudiría a diferentes soluciones gráficas que hacían –a simple vista- más fácil la distinción de un texto y más ágil su lectura, como fue el recurso a distintos tipos de escritura o el mismo tipo escriturario, pero trazado con un módulo mayor, o con un notable contraste entre sus trazos, o con una tinta de diferente color, o bien con un claro tratamiento de carácter epigráfico. E incluso se podían conjugar varias de estas posibilidades a la vez. Con ello se buscaba una mejor articulación del texto, una diferenciación de las secciones que lo constituían¹⁰ y, en suma, una mayor eficacia y rapidez en la comprensión lectora. Lo que R. Bergeron y E. Ornato califican como el *comfort* de la lectura¹¹.

Los especialistas que se han acercado a esta realidad coinciden en resaltar que su función principal es la de llamar la atención y la de guiar la lectura o la búsqueda de un pasaje del texto. Junto a ella, hay que señalar que en determinadas ocasiones tuvo también una finalidad decorativa, ya que su aspecto formal junto con la variedad cromática empleada en manuscritos normalmente de lujo hacían que esa escritura especial se convirtiera en un elemento más del programa ornamental de los códices y le imprimiera una mayor riqueza.

La aproximación que aquí realizamos se centra en códices y documentos escritos durante los siglos XIV y XV, una época, por consiguiente, en la que la tradición gótica vive su periodo de desarrollo y esplendor, en especial en esa decimoquinta centuria en la que también se empezarán a atisbar las nuevas modas que traían los aires renovadores procedentes de Italia y que de manera paulatina se fueron introduciendo en la práctica castellana. En consecuencia, un período en el que al final convivirán tradición e innovación, que afectarán a todos los elementos constitutivos del libro –y no sólo manuscrito, pues también se dio en los primeros impresos-. La lamentable inexistencia de un corpus de manuscritos datados o bien datables y localizados, de los que se dispusiera de buenas y completas reproducciones, obliga a que este acercamiento a la producción manuscrita de los últimos siglos medievales sea parcial y necesariamente incompleto. Ante esta dificultad y aún a pesar de que los estudios sobre códices concretos o sobre las características codicológicas de la producción

⁸ Vid. D. Frioli, “La ‘grammatica della legibilità’ nel manoscritto cisterciense. L’esempio di Aldersbach”, en *Studi Medievali*, 36 (1995), pp. 741-776.

⁹ Vid. R. Bergeron – E. Ornato, “La lisibilité dans les manuscrits”, *La face cachée*, pp. 523.- Vid. también M. L. Agati, *Il libro manoscritto. Introduzione a la Codicologia*, Roma, 2003, pp. 242-243.

¹⁰ Lo que supone respetar el principio de “jerarquía” puesto de relieve por E. Ornato a la hora de determinar las constantes estéticas tenidas en cuenta por los artesanos de los libros (vid. E. Ornato, “Exigences fonctionnelles, contraintes matérielles et pratiques traditionnelles dans le livre médiéval: quelques réflexions”, en *La face cachée*, p. 122).

¹¹ Vid. C. Bozzolo – D. Coq – D. Muzerelle – E. Ornato, “Page savante, page vulgaire : Étude comparative de la mise en page des livres en latin et en français écrits ou imprimés en France au XV^e siècle”, en *La face cachée*, p. 510 ; *Ibidem*, “Noir et blanc. Premiers résultats d’une enquête sur la mise en page dans le livre médiéval”, en *La face cachée*, pp. 473-507.- R. Bergeron – E. Ornato, “La lisibilité dans les manuscrits”, p. 522.

gótica en general¹² son cada vez más numerosos, se ha optado por analizar, preferentemente, determinadas fuentes librarias y documentales que se conservan en Sevilla¹³. Los depósitos consultados han sido las Bibliotecas Capitular y Colombina¹⁴, la biblioteca de la Universidad hispalense y el Archivo Municipal de la ciudad¹⁵.

Se va a prescindir, en esta ocasión, de elementos tales como calderones, títulos corrientes o de la mayoría de las rúbricas, para detenernos de manera exclusiva en la manera de aislar y destacar ciertos mensajes escritos, elementos vertebradores del discurso, a través de los signos gráficos y más concretamente en esa especial forma en la que ciertas partes de los textos eran resaltadas con unas grafías que presentan una clara concomitancia con la práctica epigráfica contemporánea, tal y como V. García Lobo ha puesto de relieve en reiteradas ocasiones, proponiendo y defendiendo para ello el término de escritura *publicitaria*¹⁶, entendido éste como sinónimo de notoriedad¹⁷. Para ello, se atenderá por una parte a las formas gráficas adoptadas, muchas veces de clara inspiración epigráfica y por otra, a su funcionalidad como dispositivos programados para la organización de lo escrito, según precisara G. Cavallo en un sugerente artículo sobre la morfología y las funciones de las iniciales, los frisos y de cierto tipo de escrituras¹⁸.

La costumbre de acudir a lo que este citado especialista italiano denomina como *escrituras distintivas*¹⁹ se remonta a la Antigüedad clásica y ya entonces su uso venía

¹² Vid. estudios de M. Sánchez Mariana, "La fabricación de los códices castellanos en la segunda mitad del siglo XV", en *I Coloquio Internacional El Libro Antiguo Español*, (Salamanca, 1988), pp. 317-344; "El libro en la Baja Edad Media. Reino de Castilla", en *Historia ilustrada del libro español* (Madrid, 1993), pp. 223-273; y de E. E. Rodríguez Díaz, "La industria del libro manuscrito en Castilla: fabricantes y vendedores de pergamino (ss. XII-XV)", en *Historia. Instituciones. Documentos*, 28 (Sevilla, 2001), pp. 313-351; "Indicios codicológicos para la datación de los manuscritos góticos castellanos", en *Historia. Instituciones. Documentos*, 31 (Sevilla, 2004), pp. 543-558; "La factura del códice gótico castellano", en *Gazette du livre médiéval*, 47 (París, 2005), pp. 1-13.

¹³ La situación del libro manuscrito en Sevilla ha sido objeto de varios trabajos de C. Álvarez Márquez (*El mundo del libro en la Iglesia Catedral de Sevilla en el siglo XVI*, Sevilla, 1992; "La formación de los fondos bibliográficos de la Catedral de Sevilla. El nacimiento de su *scriptorium*", en *II Coloquio Internacional del Libro Antiguo Español*, (Madrid, 1992), pp. 17-47; *Manuscritos localizados de Pedro Gómez Barroso y Juan de Cervantes, arzobispos de Sevilla*, Alcalá de Henares, 1999; *El libro manuscrito en Sevilla (siglo XVI)*, Sevilla, 2000).- Una aproximación de conjunto sobre la producción libraria sevillana ha sido realizada por M^a L. Pardo Rodríguez y E. E. Rodríguez Díaz en "La producción libraria en Sevilla durante el siglo XV", en *Scribi e Colofoni. Le sottoscrizioni di copisti dalle origini all'avvento della stampa*, (Spoleto, 1995), pp. 187-222.

¹⁴ Agradecemos a D^a Carmen Álvarez Márquez el material facilitado de las bibliotecas de la Institución Colombina para la elaboración de este trabajo.

¹⁵ Agradecemos a D. Marcos Fernández Gómez las reproducciones facilitadas del Archivo Municipal de Sevilla.

¹⁶ Vid. V. García Lobo, *Los medios de comunicación social en la Edad Media. La comunicación publicitaria*, León, 1991; "La escritura publicitaria en la Península Ibérica. Siglos X-XIII", en *Inscriptura und Material. Inscriptura und Buchschrift*, (Munich, 1999), pp. 151-190.

¹⁷ V. García Lobo, "La escritura publicitaria de los documentos", De litteris, manuscriptis, inscriptionibus... Festschrift zum 65. Geburtstag von Walter Koch, Viena 2007, pp. 229-255

¹⁸ Vid. G. Cavallo, "Iniziali, scritture distintive, fregi. Morfologie e funzioni", en *Libri e documenti d'Italia: dai Longobardi alla rinascita delle città* (Udine, 1996), pp. 15-34.

¹⁹ Define la escritura distintiva como "una scrittura diversa da quella del testo o nella tipologia o anche solo nel modulo

determinado por esa idéntica función que se puede observar en épocas posteriores y que no era otra que señalar las diferentes partes constitutivas de los textos y de los libros. Esta práctica de resaltar visualmente las divisiones de cada una de las secciones textuales y de determinar su jerarquización interna continuó en el tiempo, tal y como se puede apreciar por ejemplo en manuscritos altomedievales²⁰, de los cuales los visigóticos constituyen una clara muestra; se incrementaría en épocas posteriores²¹ y se convertiría en un frecuente recurso en la variada producción gótica, sobre todo cuando se trataba de obras jurídicas, teológicas y filosóficas²².

Junto a los mencionados términos de escritura epigráfica y distintiva, A. Petrucci opta por designar estas escrituras de exposición, trazadas con especial formalidad y solemnidad en los epígrafes, en los libros “per le pagine di titolo e per le parti con alto valore indicativo”, así como en cierto tipo de documentos y en la leyenda de monedas y medallas, como *escrituras de aparato* o monumentales²³ y del mismo modo son calificadas también por F. Gimeno²⁴. La mayor visibilidad que alcanza este tipo de escritura se relaciona con esa función de exhibición del mensaje que resaltara el paleógrafo italiano en su interesante aportación sobre las escrituras expuestas²⁵.

La presencia de estas formas gráficas, trazadas de manera cuidada, con un ductus lento y con un módulo que suele ser grande o por lo menos mayor que el resto del texto, es más normal en los libros de lujo o “de aparato” y -en muchas ocasiones- van acompañadas de elementos ornamentales y de tintas preciosas, que refuerzan aún más su función, en un deliberado juego entre la legibilidad y la estética de la página. No obstante, en época bajomedieval

e nelle maniere di esecuzione, fornita o meno di caratteristiche decorative o di rinforzo, comunque adoperata per caratterizzare e perciò rendere distinti determinati dispositivi testuali del manoscritto” (*Ibidem*, p. 23).- Vid. también G. Cavallo, “Scritture librarie e scritture epigrafiche fra l’Italia e Bisanzio nell’alto medioevo”, en *Inscript und Material. Inscript und Buchschrift*, (Munich, 1999), pp. 127-136.

²⁰ Vid. J. Vezin, “Épigraphie et titres dans les manuscrits latins du haut Moyen Âge”, en *Titres et articulations du texte dans les oeuvres antiques*, (París, 1997), pp. 449-458, donde insiste que la renovación que se dio en época de Carlomagno alcanzó a la imitación de las capitales romanas tanto en el campo de las inscripciones como de los libros.- Análisis concretos de escritura publicitaria en códices hispanos, en A. I. Suárez Beltrán, *Los códices III.1, III.2, III.3, IV y V (Biblia, Liber Capituli, Misal)*, II, León 1997, pp. 225-233, 377-378 y 504-505 y en *Los códices VI-X.2*, León, 2001, pp. 96-99, 188-191, 285, 379-380 y 590-603.

²¹ Acerca de su uso en manuscritos bíblicos leoneses, vid. A. Suárez González, “Escribir para llamar la atención (Reflexiones sobre la escritura publicitaria en tres Biblias del siglo XII)”, en *Actas II Congreso Hispánico del latín medieval*, vol. II (León, 1998), pp. 849-864.

²² Vid. D. Frioli, “La `grammatica della legibilità´ nel manoscritto cisterciense”, p. 743.

²³ Vid. A. Petrucci, “Epigrafía e Paleografía. Inchiasta sui rapporti fra due discipline”, en *Scrittura e Civiltà* 5 (1981), p. 266; “Potere, spazi urbani, scritture esposte: proposte ed esempi”, en *Culture et idéologie dans la genèse de l’État moderne*, (Roma, 1985), p. 88 (traducción al castellano en: A. Petrucci, *Alfabetismo, escritura, sociedad*, Barcelona, 1999, pp. 57-68); *La scrittura. Ideologia e rappresentazione*, Milán, 1986, p. XX.

²⁴ F. Gimeno Blay, “Materiales para el estudio de las escrituras de aparato bajomedievales”, en *Epigraphik 1998*. (Viena, 1990), pp. 195-216. Vid también P. Stirneman y M. H. Smith, “Forme et foction des écritures d’apparat dans les manuscrits latins (VIII-XVe siècle)” en *Bibliothèque de l’Ecole des Chartes*, t. 165-1 (2008), pp. 67-100

²⁵ Vid. A. Petrucci, *La scrittura. Ideologia e rappresentazione*.

también en manuscritos de estudio, como los de derecho, filosofía o de teología, se hará frecuente encontrar el uso de letras distintivas al inicio de los capítulos y de sus secciones, si bien muchas veces pueden carecer de ornamentación e incluso de coloración. Sin olvidar que en ciertos códices diplomáticos también se puede vislumbrar el tratamiento especial de las palabras que los principiaban. Lo mismo se puede detectar en el ámbito documental, en concreto en los documentos de efectos a perpetuidad y de mayor solemnidad de la chancillería castellana –y no sólo de ésta-, en los que se suele destacar los nombres alusivos a la divinidad y los de los otorgantes e incluso toda la primera línea completa o casi.

En la producción bajomedieval, la tipología de estas escrituras distintivas o *decorativas*, como las denominan W. Koch²⁶ y J. Vezin²⁷, puede variar con el tiempo y va a tener correspondencia con el modelo gráfico en el que estuviera escrito el texto. Este cambio está relacionado, en primer lugar, con la existencia de diversos tipos de letra gótica, es decir, con el multigrafismo relativo que caracteriza los últimos siglos medievales y en segundo lugar, con la llegada de las nuevas corrientes renacentistas, que incidirá, asimismo, en la incorporación de un nuevo tipo de mayúsculas.

En la producción gótica, las formas gráficas empleadas para destacar los títulos, los inicios *–incipit–* y finales *–explicit–* de las obras y otras secuencias textuales pueden ser las mismas que las utilizadas en el conjunto del códice, pero trazadas con un módulo mayor y *–normalmente–* con cierta carga decorativa²⁸. Esto suele acontecer cuando el manuscrito ha sido escrito en gótica textual. Sin embargo, en los que se ha utilizado una cursiva o una híbrida para el cuerpo del códice, la escritura no coincidirá, ya que se suele acudir al tipo gótico más caligráfico, es decir, a la textual. Y en ambos casos, se puede recurrir a las características mayúsculas góticas que fueron utilizadas en los libros, en los documentos y en las inscripciones sobre todo durante el siglo XIV, pues la primera solución, es decir, la gótica textual fue el procedimiento más habitual en la producción castellana del siglo XV.

Con independencia de si se trata de la mayúscula gótica o bien de la minúscula más solemne, suele ocurrir que una gran inicial decorada, dibujada para la apertura de un nuevo libro, u otra de menor tamaño trazada para el comienzo de un capítulo, suelen ser seguidas por letras distintivas hasta completar la palabra o el primer renglón completo e incluso todo el espacio en vertical que pudiera ocupar esa capitular o el cuerpo de la misma²⁹, como se

²⁶ Vid. W. Koch, “Epigraphik und die Auszeichnungsschrift in Urkunden”, en *Documenti medievali greci e latini*, (Erice, 1998), pp. 309-326.

²⁷ Vid. J. Vezin, “Épigraphie et titres”, p. 449.

²⁸ D. Frioli manifiesta que, por lo general, las rúbricas de los manuscritos cistercienses abandonaron el recurso a los alfabetos mixtos característicos de la producción anterior, para emplear un tipo de escritura similar al del texto (vid. D. Frioli, “I cisterciensi e il libro”, en *Libro, scrittura, documento della civiltà monastica e conventuale nel basso medioevo (secoli XIII-XV)*, (Spoleto, 1999), p. 76).

²⁹ Según H. Toubert, al papel ornamental de las iniciales hay que añadir la función de guiar la lectura del texto, ya que adaptándose a él sirven para poner en evidencia sus principales articulaciones (vid. H. Toubert, “La lettre ornée”, en *Mise*

puede apreciar en una *Física* de Aristóteles del s. XIV que se conserva en la Biblioteca Capitular de Sevilla³⁰.

Los especialistas señalan que la realidad que muestran las inscripciones en los últimos siglos medievales fue también doble. Mientras el uso de la mayúscula gótica, mezcla –como se sabe– de letras capitales y unciales con ciertos caracteres minúsculos agrandados³¹, será la predominante en el siglo XIV, desde mediados de este siglo y sobre todo ya en la centuria siguiente ésta dejará paso a la minúscula y más concretamente a la gótica textual formada o caligráfica³². Por primera vez, según W. Koch, una minúscula, sin tradición epigráfica alguna, entró en el mundo de la producción de las inscripciones³³. Este cambio gráfico ha sido interpretado como una clara influencia del ámbito librario en el campo de los epígrafes³⁴, al convertirse en su polo de atracción gráfica, y supuso el fin del distanciamiento entre ambos mundos escriturarios que se daba en el siglo anterior³⁵.

Sin que sea posible –por el momento– establecer una periodicidad más concreta entre el uso de mayúscula y minúscula para la escritura distintiva en el ámbito librario-documental y comparando con el campo epigráfico, se puede detectar cierta similitud temporal en el empleo de una y otra en ambos mundos escriturarios. Es decir, se podría señalar que el siglo XIV muestra una mayor preferencia por el alfabeto mayúsculo³⁶, como se puede ver en la *Crónica* de Alfonso XI, que fue copiada por Ruy Martínez de Medina de Rioseco para Enrique II en la segunda mitad del s. XIV, hoy en El Escorial³⁷, y también en el conocido *Ordenamiento de Alcalá de Henares* de 1348, que fue copiado por el conocido escribano de Pedro I, Nicolás González³⁸, donde el incipit (f. 1v^o) y el colofón (f. 32v^o), además del nombre del rey, están insertos en una cartela dispuesta y pautaada al modo epigráfico, a veces con interpunción y con *hederae* al final de las líneas.

en page et mise en texte du livre manuscrit, (París, 1990), pp. 379-381).

³⁰ Biblioteca Capitular, ms. 56-1-27.

³¹ Vid. A. Millares Carlo, *Tratado de Paleografía española*, I (Madrid, 1983), p. 191.

³² Vid. V. García Lobo – E. Martín López, *De Epigrafía medieval. Introducción y álbum*, León, 1995, pp. 32-33.- Vid. W. Koch, “Inscripciones y estudios epigráficos de los países de lengua alemana”, en *Estudios Humanísticos. Geografía, Historia, Arte*, 18 (León, 1996), pp. 161-182.- Vid. E. Martín López, “La escritura publicitaria en la Península Ibérica. Siglo XV”, en *Inscriptum und Material. Inscriptum und Buchschrift*, (Munich, 1999), p. 191.- F. Gimeno Blay, “Materiales para el estudio”, p. 199.

³³ Vid. W. Koch, “Inscripciones”, p. 177.

³⁴ En los siglos X y XI, J. Vezin resalta la reciprocidad de las influencias ejercidas por los lapicidas sobre los copistas y viceversa, tanto en la forma de las letras como en la presentación material de los títulos e inscripciones (vid. J. Vezin, “Épigraphie et titres”, pp. 553-554).

³⁵ Vid. E. Martín López, “La escritura publicitaria en la Península Ibérica”, p. 192.- V. García Lobo, “La escritura publicitaria”, p. 183.

³⁶ Así lo demuestra F. Gimeno Blay para el caso valenciano al señalar que el paso del uso casi exclusivo de la mayúscula a la minúscula epigráfica se dio en la segunda mitad del s. XIV (vid. F. Gimeno Blay, “Materiales para el estudio”, pp. 199-201).

³⁷ Vid. M. Sánchez Mariana, “El libro en la Baja Edad Media. Reino de Castilla”, en *Historia ilustrada del libro español* (Madrid, 1993) p. 212.

³⁸ Vid. M. Sánchez Mariana, “El libro en la Baja Edad Media”, p. 200.

El siglo XV, sin embargo, parece inclinarse por las formas minúsculas³⁹, agrandadas en el caso de los libros y documentos, como se puede apreciar, por ejemplo, en el inicio de las *Décadas* de Tito Livio que se confeccionaron para el segundo conde de Benavente en el segundo cuarto de este siglo⁴⁰. Y ello a pesar del prestigio que siempre tuvieron las mayúsculas y a las que se volvería en la siguiente etapa de la evolución de la escritura latina, es decir, en la del ciclo humanístico.

Un nuevo ciclo en el que la recuperación de la *littera antiqua* tuvo como consecuencia la incorporación o –al decir de E. Cassamassima- la radical *instauratio*⁴¹ de las letras capitales epigráficas, que serán las empleadas para visualizar las divisiones de los textos y de los libros, para escribir los títulos, las rúbricas y las iniciales, además de para las numerosas inscripciones que se ejecutaron a raíz del intenso movimiento humanista. También en este campo se podrá advertir la oposición entre la capital lapidaria romana, es decir, la escritura epigráfica por excelencia, y esa mayúscula *moderna* (gótica) o esa minúscula textual que definitivamente dejarían de ser utilizadas para la distinción de los mensajes que se querían resaltar. La restauración de la mayúscula clásica tuvo –como se ha demostrado- una doble fase, ya que primero se copió la que mostraban los códices del siglo XI y de la primera mitad del siglo XII de inspiración clásica, denominada por A. Petrucci *capital de tipo "románico"*⁴², y después –desde mediados del siglo XV en adelante - se impuso la imitación directa de la escritura de los epígrafes clásicos⁴³, lo que implicaría la geometrización del alfabeto capital⁴⁴. Y de episodio fundamental en ese retorno a lo "antiguo" califica S. Zamponi la restauración de la capital romana clásica en las inscripciones y en los libros⁴⁵. Esta contaminación gráfica llegaría al ámbito librario europeo a lo largo del siglo XVI⁴⁶ y se convirtió en símbolo de solemnidad, suponiendo el fin del largo e intenso orden gráfico medieval⁴⁷. La asunción de la norma clásica y de los productos epigráficos de la Antigüedad iría más allá del tipo de

³⁹ E. Martín López analiza una serie de códices conservados en la biblioteca de S. Isidoro de León de los siglos XIV y XV cuyos títulos están trazados en gótica minúscula caligráfica (vid. E. Martín López, "Escritura publicitaria en la Península Ibérica", pp. 191-206).

⁴⁰ Vid. M. Sánchez Mariana, "El libro en la Baja Edad Media", pp. 212 y 218.

⁴¹ Vid. E. Casamassima, "*Litterulae latinae*. Nota paleografica", en *Lo scrittoio di Bartolomeo Fonzio. Umanista fiorentino*, (Milán,.) p. XIII.

⁴² Vid. A. Petrucci, *La scrittura*, pp. 23 y 100.- El uso de estas capitales románicas de imitación en la época de Alfonso el Magnánimo y su sustitución por las verdaderamente clásicas, en F. Gimeno Blay, "De la `luxurians littera` a la `castigata et clara`. Del orden gráfico medieval al humanístico (siglos XV-XVI)", en *XVIII Congrès d'Historia de la Corona d'Aragó*, vol. II (Valencia, 2005), pp. 1519-1564.

⁴³ Para la utilización de las mayúsculas epigráficas en los manuscritos, vid. J.J.G. Alexander, "Initials in Renaissance Illuminated Manuscripts: The Problem of the so-called `littera mantiniana`", en *Renaissance- und Humanistenhandschriften*, (Munich, 1988), pp. 145-155.

⁴⁴ Para el proceso de recuperación de la escritura capital epigráfica clásica y de la significativa labor de Felice Feliciano, Mantegna y otros artistas y estudiosos de la Antigüedad, vid. E. Casamassima "*Litterulae Latinae*", pp. IX-XXXIII y F. Gimeno Blay, *Admiradas mayúsculas. La recuperación de los modelos gráficos romanos*, Soria-Madrid, 2005.

⁴⁵ Vid. S. Zamponi, "La scrittura umanistica", *Archiv für Diplomatik*, 50 (Colonia, 2004), p. 481.

⁴⁶ Vid. E. Casamassima, *Trattati di scrittura del Cinquecento italiano*. Milán, 1966, pp. 17-19.

⁴⁷ Vid. F. Gimeno Blay. *Admiradas mayúsculas*, pp. 34-35.

escritura adoptado en los títulos e iniciales trazados para distinguir los diferentes apartados, ya que afectaría también a la forma de distribuir el texto en la página de los libros y a las figuras y líneas dibujadas para enmarcar la superficie de lo escrito⁴⁸. Sin embargo, la producción analizada en esta ocasión –la castellana– y su cronología –siglos XIV y XV– explican que el uso de esta nueva mayúscula fuera escaso, ya que la llegada de la escritura humanística a la Corona de Castilla tuvo en general un cierto retraso, si bien, como se verá un poco más adelante, se pueden encontrar algunos ejemplos en manuscritos y documentos.

Por otra parte, a la hora de disponer los signos gráficos se podía acudir también a los nexos, –tan habituales en estos mensajes gráficos–, y a las letras enclavadas o inscritas. Pero este juego caligráfico podía producir a veces el efecto contrario, es decir, dificultaba su lectura y rompía con esa función primordial y anteriormente señalada de hacerla más fácil. No obstante, no parece arriesgado indicar que quizás la extrema distorsión de los trazos y el abuso de letras encajadas o trazadas éstas de forma invertida que se observa en manuscritos de épocas anteriores⁴⁹ es menos frecuente en la producción bajomedieval y sobre todo cuando se incorporan las mayúsculas de tradición clásica, cuyo empleo conllevaría, además, una mayor simplicidad en su ejecución, algo que sin duda facilitaba una mejor comprensión lectora.

Con independencia del modelo gráfico utilizado, el cambio de escritura o de tratamiento puede ir acompañado, además, de una disposición o “mise en page” peculiar que sirve para realzar aún más su presencia y que –en ocasiones– se asemeja a las soluciones epigráficas más o menos coetáneas. Por ello, las palabras pueden aparecer separadas con dos o tres puntos en vertical, recurso, característico y propio de las inscripciones de cualquier época⁵⁰, que contribuye a aportar mayor solemnidad⁵¹, y las frases o líneas pueden aparecer cerradas a veces con el típico signo de las *hederae*.

Esto y otras concomitancias muestran la proximidad e interrelación entre los diferentes ámbitos de producción escrita de una época y sociedad determinada, como hace ya tiempo se puso de manifiesto.

1. LA ESCRITURA DISTINTIVA Y LOS CÓDICES

Un acercamiento a los libros manuscritos muestra que será en ellos donde más se detecten esas formas gráficas especiales y no sólo en los de lujo. Su presencia se hace habitual en la producción gótica, independientemente de su contenido y de sus características

⁴⁸ Vid. A. Petrucci, *La scrittura*, p. 24.- Vid. el interesante estudio de A. Derolez sobre la producción humanística en pergamino: *Codicologie des manuscrits en écriture humanistique sur parchemin*, Turnhout, 1984.

⁴⁹ Vid. los diferentes trabajos ya citados de A.I. Suárez González sobre producción leonesa de época anterior.

⁵⁰ Su uso se remonta a la época clásica (vid. R. Cagnat, *Cours d'épigraphie latine*. Ed. anast. de la 4ª ed. Roma, 1976, p. 28).

⁵¹ Vid. V. García Lobo, “La escritura publicitaria”, p. 183.

formales. Junto con otros elementos como calderones, numeración de capítulos, títulos corrientes, rúbricas e índices⁵², el uso de una escritura de mayor relevancia para favorecer esa necesaria accesibilidad al texto fue un recurso común en los códices góticos de cualquier naturaleza.

Así, el significado especial que tienen las palabras de la consagración explica que, en algunos códices elaborados en Sevilla en el siglo XV para la celebración de los oficios de la catedral hispalense, hubieran sido destacadas de diversas maneras, cual si se tratara de una de las sacras que se ponían sobre el altar. En unos casos, se ha acudido al típico recurso gótico de ampliación del módulo de la letra, como se observa en un Misal de 1460⁵³. En otro Misal de cronología similar se añade, además, para la separación de los renglones que componen la citada fórmula unas líneas a color –azul y roja-⁵⁴ o bien miniadas en el caso de un códice coetáneo que contiene los Prefacios y Canon de la misa⁵⁵, aislando en éste la mayoría de las palabras con un punto en posición baja sobre la línea de escritura⁵⁶. Estas estrechas bandas, que a modo de renglones delimitan la superficie y realzan el mensaje, tienen una clara concomitancia con la práctica seguida en muchas inscripciones coetáneas. Pero el ejemplo más ilustrativo y que más se asemeja con una solución epigráfica es el que se encuentra en el también Misal de mediados del s. XV⁵⁷, en el que al uso de la tinta roja para copiar la mencionada fórmula se añade la típica separación de palabras mediante dos puntos verticales en tinta azul, como si de una sacra o inscripción se tratara⁵⁸. El simbolismo y significación que tiene el momento de la consagración ha sido, pues, acentuado en su aspecto formal. Otros códices de contenido litúrgico, como un Epistolario de la Biblioteca Capitular⁵⁹ sólo presenta escritura distintiva en el primer folio, que coincide con el primer domingo de Adviento, a pesar de que hay otras capitulares a lo largo del mismo. En este caso, son sólo dos palabras, la primera abreviada, que han sido separadas por los tres puntos en vertical: FR(atre)S : SCIENtes

Los cinco volúmenes de los *Comentarios* o *Postillae* al Viejo y Nuevo Testamento de Nicolás de Lyra, que se conservan actualmente en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla⁶⁰,

⁵² A lo largo del s. XIII y por influencia escolástica, se hicieron cada vez más comunes la existencia de diversos instrumentos de trabajo, como índices, repertorios, tablas de concordancia y otros, que tenían como finalidad facilitar la consulta de los textos (vid. G. Hasenohr, "Les systèmes de repérage textuel", en *Mise en page et mise en texte du livre manuscrit*, (París, 1990), p. 283 y ss.

⁵³ B.C.C., 56-1-2 (olim 81-6-2).

⁵⁴ *Ibidem*, 59-1-15 (olim BB 149-12), f. 186r.

⁵⁵ *Ibidem*, 59-4-44 (olim BB 146-13), f. 78v.

⁵⁶ Vid. lám. I.

⁵⁷ B.C.C., ms. 56-1-8 (olim 81-6-8), f. 160r-v. Este Misal fue corregido por el canónigo hispalense Gonzalo Sánchez de Córdoba, que fue profesor de Teología y arciano de Jerez como se puede leer en su Incipit (f. 8r).

⁵⁸ Vid. lám. II, que corresponde a su f. 160v.

⁵⁹ B.C.C., ms. 57-6-28.

⁶⁰ B.U.S., mss. 332-145, 146, 147, 148 y 149.

constituyen un interesante ejemplo del uso de los distintos tipos de escritura distintiva que se podían utilizar a mediados del siglo XV en Castilla y más concretamente en Sevilla. Por otra parte, estos códices son testimonio, asimismo, de la evidente relación existente entre la persona que encargó esta obra para su uso particular y el resultado final de la misma, como imagen del rango social de su poseedor.

Como han puesto de manifiesto las personas que han estudiado los aspectos formales⁶¹ y la decoración⁶² de estas *Postillae*, su ejecución fue realizada en Sevilla –con seguridad, los tomos II y III–, en los años centrales del siglo XV –entre 1431 y 1465– para la biblioteca personal del prócer sevillano Per Afán de Ribera, tercer Adelantado mayor de Andalucía. Los tres primeros tomos fueron copiados en gótica textual y llevan mención de copista, de claro origen francés –*Petrus Gallicus* y *Iacobus Parisiensis*–; el último, en una gótica bastarda de tradición francesa; y el cuarto, que contiene los cuatro Evangelios, en humanística redonda, es decir, fue elaborado por una persona que ya conocía las novedades que por aquellos años se estaban imponiendo en las ciudades italianas.

Al tratarse de una obra hecha por encargo de un noble, todos los volúmenes gozan de cierta carga decorativa, que se traduce en la existencia de miniaturas explicativas del texto y en la elaborada ejecución de las iniciales que abren los capítulos de la obra de este franciscano. Iniciales que fueron acompañadas en la primera línea por la escritura distintiva de cada tradición gráfica. Así, en los volúmenes que están escritos en gótica textual y en bastarda, la escritura empleada para resaltar los inicios de los textos se corresponde con la gótica, una minúscula trazada con un módulo mayor, a veces coloreada en su interior con un relleno en amarillo⁶³. Por el contrario, en el volumen trazado en humanística, la escritura que acompaña a esas capitulares es la recuperada mayúscula clásica de la primera época, es decir, la tomada de los modelos carolingios y románicos, ya que todavía no se había impuesto la fiel reproducción de la mostrada por las inscripciones en época clásica. El uso de esta mayúscula clásica se empleó en los inicios de cada Evangelio⁶⁴ –el de San Juan, como se puede ver en la lámina IV–, pero también al final de los comentarios de Nicolás de Lyra, resaltada además con la tinta de color rosa característica de la producción humanística⁶⁵. Sin embargo en los otros cuatro volúmenes, es decir, en los escritos en gótica, la escritura especial se empleaba sólo para lo primero y los incipit y explicit de las *Postillae* fueron resaltados simplemente con el habitual calderón de color⁶⁶.

⁶¹ El volumen IV de esta obra ha sido estudiado por M^a L. Pardo Rodríguez, “Tradición y Modernidad. El vol. IV de las *Postillae* de Nicolás de Lyra (BUS, ms. 332-148)”, en *Historia. Instituciones. Documentos*, 17 (Sevilla, 1990), pp. 163-182.- El estudio codicológico de los cinco volúmenes ha sido realizado por E. E. Rodríguez Díaz, “Libro y humanismo en la Sevilla del siglo XV”, en *Historia. Instituciones. Documentos*, 20 (Sevilla, 1993), pp. 473-497.

⁶² La miniatura y decoración de capitales e iniciales de los cinco volúmenes han sido analizados en T. Laguna Pául, *Postillae in Vetus et Novum Testamentum de Nicolás de Lyra*, Sevilla, 1979.

⁶³ Vid. lám. III.

⁶⁴ Vid. M^a L. Pardo Rodríguez, “Tradición y modernidad”, pp. 168-169.

⁶⁵ Vid. lám. V.

⁶⁶ Vid. lám. VI.

No siempre estos comentarios bíblicos gozaron de la misma carga decorativa, ya que ello dependía muchas veces del carácter de la copia y de la persona que la encargara. Así, en las que se hizo copiar el cardenal Cervantes⁶⁷ en 1434, el explicit de muchas *Postillae* ha sido destacado con minúsculas agrandadas y en cada sección, tras una inicial secundaria, se utilizaba la *textualis formata* fracturada, ocupando toda la línea e incluso la siguiente⁶⁸. *Las Flores de los Morales de Job* de Pedro López de Ayala, que fueron copiadas el 30 de diciembre de 1486 en castellano y en gótica cursiva cortesana, pero que Hernando Colón comprara en Roma años después⁶⁹, muestran a veces las frases de los Morales destacadas, la palabra *sobre* trazada –en muchas ocasiones– en textual fracturada y en el último folio –f. 116v– se recalca también la alusión a la divinidad: *Deo graçias*.

Producto típico de la cultura universitaria, el **libro jurídico** presenta una estructura particular de la página en la que la precisa y meticulosa articulación de todas sus partes se hace más que necesaria y en ella se procurará compaginar su ineludible legibilidad con la armonía del resultado final⁷⁰. Ante la necesidad de diferenciar lo esencial de lo accesorio y de identificar fácilmente las diferentes partes del discurso para una consulta más rápida, el uso de signos de reenvío y de párrafo, de rúbricas y de iniciales –capitulares y secundarias– será constante en este tipo de contenidos⁷¹. Escritos muchos de ellos en gótica textual, en híbrida o en cursiva, acudirán con frecuencia a la textual –formada o no– para resaltar los inicios de los libros, de los capítulos y la primera palabra o lema del texto que se comentaba a continuación⁷², como ocurre en los comentarios de las Instituciones de *Iohannes Faber Runcinus*, que –como se puede apreciar en su folio final– fue terminado de escribir el 9 de mayo de 1410 en la Universidad de Salamanca⁷³, lugar en el que estudió don Juan de Cervantes, de cuya biblioteca pasaría –junto con gran parte de su nutrida colección de libros– a la catedral hispalense, de donde fue titular⁷⁴. En unas *Decretales* posteriores a 1371 existentes en la Biblioteca Colombina⁷⁵, cada vez que comienza un nuevo apartado y tras la correspondiente

⁶⁷ Vid. C. Álvarez Márquez, *Manuscritos localizados de Pedro Gómez Barroso y Juan de Cervantes*, pp. 89-90 y 151-152.

⁶⁸ B.C.C., 57-5-3.

⁶⁹ *Ibidem*, 5-1-7.

⁷⁰ Para conocer con precisión la forma de construcción de los manuscritos jurídicos, vid. L. Devoti, “Un rompicapo medievale: l’architettura della pagina nei manoscritti e negli incunaboli del *codex* di Giustiniano”, en *La fabbrica del codice. Materiali per la storia del libro nel tardo medioevo*, (Roma, 1999), pp. 141-206.- Una propuesta de tipología de la disposición del texto en manuscritos con glosas o comentarios en J. H. Sautel, “Essai de terminologie de la mise en page des manuscrits à commentaire”, en *Gazette du livre médiéval*. 35 (París, 1999), pp. 17-31.- Sobre el origen de las glosas y comentarios y su relación con la actividad pedagógica, en L. Holtz, “Glosse e Commenti”, en *Lo spazio letterario del Medioevo. I. Il Medioevo latino*, vol. III: *La ricezione del testo*, (Roma-Salerno, 1992), pp. 59-111.

⁷¹ Los contenidos y disposición formal más habitual del Decreto de Graciano y de las *Decretales* en J. Rambaud, “Le Décret de Gratien” y “Les Décrétales”, en *Mise en page et mise en texte du livre manuscrit*, (París, 1990), pp. 201-203 y 205-209.

⁷² L. Holtz indica que estos lemas podían ser destacados de diversas maneras: con el uso de escrituras más “appariscente”, con la misma escritura pero de módulo mayor o bien mediante su subrayado (vid. *op. cit.*, p. 63).

⁷³ B.C.C., 5-7-12.

⁷⁴ Vid. C. Álvarez Márquez, *Manuscritos localizados*, pp. 79-98 y 198-199.

⁷⁵ B.C.C., ms. 7-2-20.

rúbrica se ha dibujado una *textualis formata* de gran módulo, seguida de otras de menor tamaño para los lemas, indicaciones de carácter funcional según L. Agati⁷⁶, en rojo o violeta, ocupando toda la caja de renglón. Además, las líneas de escritura se cierran en ocasiones con seis puntos entrelazados⁷⁷. Los términos a definir existentes en un *Repertorium Partitarum* en papel, que terminara de escribir Diego Fernández el 24 de diciembre de 1420 por mandato de Rodrigo García, hispalense doctor en leyes, han sido destacados con minúsculas agrandadas en tinta negra y cuando comienza un nuevo título, toda la línea o casi de la columna está en escritura distintiva, por ejemplo en el f. 22r⁷⁸.

En la tercera parte del *Libro de las confesiones* que fue copiado por Juan Fernández, hijo de Juan Fernández de Alaejos, el 10 de enero de 1437 y que fue comprado cien años después por Hernando Colón en Valladolid, la escritura distintiva se reduce a sus palabras finales, separadas entre sí al modo epigráfico por los tres puntos en vertical: FINITO : LIBRO : SIT : LAUS : ET : GLORIA : CHriSto : AMEN⁷⁹.

En los libros de **gramática** y de **estudio** es muy frecuente la distinción escrituraria a la hora de abordar un nuevo tema. Cuando se trataba de un vocabulario, se utilizaba habitualmente para escribir el término que se iba a definir, como se observa en el comentario a la *Gramática* de Prisciano de *Iohannes de Auri Montibus*, que fue terminado el 13 de febrero de 1477⁸⁰, donde todas las entradas están en minúscula textual. También podía emplearse cada vez que se iniciaba su definición, como se puede constatar en el *De significatione verborum et nominum*⁸¹ del s. XV, que Hernando Colón comprara en Valladolid el 30 de agosto de 1536, mientras que los términos en sí fueron destacados en tinta roja. Similar solución se encuentra en el tratado de Astronomía de Miguel Scotto del s. XV, que este mismo personaje compró en Sevilla, donde se usaron las minúsculas agrandadas tras las iniciales secundarias que iniciaban cada registro a definir⁸².

A veces, esta escritura especial puede adoptar una disposición algo más singular y caprichosa, como muestra el *Libro de las Consolaciones* del papa Luna -Benedicto XIII-, hecho en Castilla a mediados del s. XV, que fue propiedad de don Álvaro de Luna y se conserva en la Biblioteca de El Escorial⁸³. En él, la inicial decorada –una S- es rodeada por el texto –*egunt el apóstol Sant Pablo dize a los romanos-* en una gótica textual de módulo mayor por sus tres lados, separando las palabras por tres puntos en vertical⁸⁴.

⁷⁶ Vid. M. L. Agati, *Il libro manoscritto*, pp. 280-281.

⁷⁷ Por ejemplo, ff. 30r, 86v, 168r, 199r.

⁷⁸ B.C.C., 5-7-6.

⁷⁹ *Ibidem*, 7-4-3, f. 137r.

⁸⁰ *Ibidem*, ms. 5-3-29.- Vid. C. Álvarez Márquez, "La utilización de reclamos", pp. 221 y 227-228.

⁸¹ *Ibidem*, ms. 7-1-26.

⁸² *Ibidem*, ms. 7-7-1.

⁸³ *Benedicto XIII, el Papa Luna. Muestra de documentación Histórica Aragonesa*. Zaragoza, 1994, n° 3.

⁸⁴ Lám.VII. Imagen tomada del citado catálogo.

Aunque, como se ha mencionado, la producción gótica fue la predominante en Castilla durante el siglo XV, además del mencionado t. IV de las *Postillae* de Nicolás de Lira de Per Afán de Ribera hay otros ejemplos –aunque pocos– de códices escritos en humanística redonda de mediados de esta centuria, como el *Policraticus* de Juan de Salisbury, que fue copiado en Alcalá de Henares en 1452 por García, familiar del arzobispo de Toledo Alfonso Carrillo, que al parecer pudo haber aprendido la nueva escritura en Italia⁸⁵. Como correspondía, la escritura empleada para destacar los mensajes fue la mayúscula epigráfica de imitación de la primera época renacentista⁸⁶. En ocasiones, las novedades gráficas se ceñían al uso de la capital para destacar los mensajes, como se detecta en unas *Tragedias* de Lucio Anneo Séneca, que fueron copiadas por el presbítero y clérigo palentino Juan García de Herrera por encargo del bibliófilo Gonzalo de Vivero, obispo de Salamanca, en 1457⁸⁷. Esta escritura distintiva que, ocupaba casi toda la línea de escritura, se aprecia en las palabras iniciales de las obras que lo componen y de cada parte y actos de cada una de ellas, sin olvidar su separación con la interpunción habitual. Se trata de un contenido clásico, plenamente acorde con las corrientes humanistas que se estaban difundiendo en aquellos años centrales del s. XV, y aunque la escritura utilizada para la copia de estas obras dramáticas no llega a ser la propia de aquellos contenidos, ya que se trata de una gótica prehumanística⁸⁸, la mayoría de las mayúsculas y las palabras destacadas en su interior sí se corresponden con las innovaciones gráficas del momento.

Los llamados **códices diplomáticos** también acudieron a esta forma de llamar la atención a la hora de iniciar el proceso de copia o bien para insertar un nuevo documento en los cartularios. Los datos con los que se cuenta permiten señalar que esta costumbre se dio en los siglos XIV y XV y se han analizado ejemplos de lugares tan dispares como Oviedo⁸⁹ y Sevilla, aunque evidentemente existen otros muchos más. Así, en el escritorio catedralicio ovetense se utilizaron minúsculas de gran módulo en gótica textual fracturada, con signos de interpunción en tinta roja separando cada palabra para el inicio del índice⁹⁰ y en el incipit de la Regla Colorada, datada en 1384⁹¹. Que era una práctica habitual en la época del singular obispo don Gutierre, lo muestran otros cartularios de la misma época y el ensayo que el copista de la citada Regla Colorada hiciera –en la década de 1380– en las guardas iniciales de otro gran código ovetense, el *Liber Testamentorum*, haciendo uso de esas minúsculas de gran tamaño tan frecuentes en los códices castellanos y donde se aprecia con claridad la fractura de los trazos que componen las letras⁹². Es de notar, asimismo, su proceso de ejecución, que

⁸⁵ Vid. M. Sánchez Mariana, “El libro en la Baja Edad Media”, p. 217.

⁸⁶ Vid. *Civitas Librorum. La ciudad de los libros. Alcalá de Henares, 1502-2002*, Alcalá de Henares, 2002, p. 41.

⁸⁷ *Ibidem*, ms. 5-5-17.- Vid. C. Álvarez Márquez, “La utilización de reclamos en diagonal en códices latinos escritos en el reino de Castilla en el siglo XV”, en *Scriptorium*, LIV (Bruselas, 2002-2), pp. 221-224 y 228-229.

⁸⁸ Vid. J.F. Sáez Guilleén, *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Colombina de Sevilla*, Sevilla, 2002, n° 26.

⁸⁹ Agradecemos a Da. Elena E. Rodríguez Díaz la información y reproducciones facilitadas sobre la práctica libraria de la catedral ovetense durante el siglo XIV.

⁹⁰ Vid. lám. VIII.

⁹¹ Vid. E.E. Rodríguez Díaz, *El libro de la “Regla Colorada” de la catedral de Oviedo*, Oviedo, 1995, láms 1 y 2.

⁹² Vid. E.E. Rodríguez Díaz, “Estudio codicológico”, en *Liber Testamentorum Ecclesiae Ovetensis*, Barcelona, 1995, pp.

tanto recuerda a la práctica epigráfica, pues primero se delineaban las letras y después se procedía a rellenarlas con tinta, como se puede apreciar en la lámina IX.

Similar solución fue la dada en Sevilla para el inicio del cartulario en papel de gran formato que los Reyes Católicos mandaron confeccionar al concejo hispalense en 1492, el conocido como *Tumbo de los Reyes Católicos*. En él faltan casi todos los puntos de separación de las palabras y se puede observar la singular ejecución de las letras, también minúsculas y con algunos nexos, que muestran un punto en su parte central⁹³, idéntica solución a la utilizada por los escribanos de la chancillería de Juan II en una sentencia de 1429⁹⁴.

Entre uno y otro ejemplo de libro de carácter administrativo hay más de cien años de distancia, pero a pesar del tiempo transcurrido, de la lejanía existente entre ambas poblaciones y de que en el primer caso se trata de un producto eclesiástico y en el segundo de uno concejil, la forma de inicio de ambos códices diplomáticos y de llamar la atención fue el recurso a la gótica textual formada de grandes dimensiones.

En ocasiones, además del comienzo de la obra, se resaltarán también el inicio de un nuevo documento no sólo con la inclusión de una fórmula de descripción del inserto en tinta roja, sino también con la utilización de minúsculas agrandadas en la primera línea, quizás porque la fiel reproducción del original que se pretendía hiciera necesario incorporar también la escritura distintiva que lo abría. El libro de Ordenamientos de Sevilla⁹⁵ y algunos folios del Libro de Privilegios de la misma ciudad⁹⁶ constituyen un buen ejemplo de ello.

2. LA ESCRITURA DISTINTIVA Y LOS DOCUMENTOS

Esta práctica de resaltar ciertos elementos o sólo palabras a través de lo que venimos denominando como “letras distintivas” se observa también en el ámbito documental. En primer lugar, en los productos más solemnes de la chancillería castellana, es decir, en los privilegios rodados y en ciertas cartas plomadas, normalmente de confirmación o concesión de mercedes, pero también en algunas de mandato. Una costumbre que impusiera el famoso *magister Mica* de la chancillería de Alfonso VIII, al adoptar la moda, -después hábito-, de

73-74.

⁹³ Vid. lám. X.

⁹⁴ Vid. A. Millares Carlo, *Tratado de Paleografía española*, t. III, doc. 307.

⁹⁵ Vid. en D. Kirshberg Schenck y M. Fernández Gómez, *El Concejo de Sevilla en la Edad Media (1248-1454). Organización institucional y Fuentes documentales*, t. II, Sevilla, 2002, la lám. 14, donde se reproduce el f. 124r de este libro de los Ordenamientos de Sevilla (A.M.S., I-14-1).

⁹⁶ Vid. en M. Fernández Gómez – P. Ostos Salcedo – M^a L. Pardo Rodríguez, *El Libro de Privilegios de la ciudad de Sevilla*, Sevilla, 1993, varias reproducciones de este cartulario sevillano, donde se puede apreciar el frecuente recurso a las letras de mayor módulo para resaltar los inicios de muchos de los documentos copiados.

escribir en letras mayúsculas el nombre del monarca y la expresión de derecho divino. Algo que sucedió en las dos últimas décadas del siglo XII.

Con el tiempo este modo de distinguir ciertas referencias textuales se iría perfeccionando y enriqueciendo al acompañar con color y oro esas menciones, además de la leyenda de los dos círculos de la rueda, que acogen –como se sabe– el nombre del monarca que otorga el privilegio en la circunferencia interior y en la exterior los de su mayordomo y alférez⁹⁷. A partir de Alfonso XI, los nombres de Dios y de la Virgen por una parte y por otra, los del rey, reina y a veces también del heredero de la corona serán destacados en mayúscula y trazados a color en los privilegios rodados, como se puede apreciar en la lámina XI, que corresponde a uno de Alfonso XI, emitido el 15 de agosto de 1345 y conservado en el Archivo Municipal de Sevilla⁹⁸. Realidad similar se puede observar en la carta plomada intitiativa por la que Juan II ordenaba en 1435 que se entregase a Sevilla la villa de Arcos de la Frontera⁹⁹. En ella tratamiento y nombre del monarca, así como la expresión de derecho divino han sido puestos de relieve, al igual que las dos poblaciones mencionadas. Ahora bien, en esta ocasión se trata de unas minúsculas que han sido trazadas con un módulo mayor y carecen de coloración especial, a excepción de la letra inicial. De nuevo, se está ante el uso de una mayúscula gótica en el siglo XIV y de una minúscula agrandada en la centuria siguiente.

Son muchos los documentos solemnes de mediados del siglo XIV en adelante que muestran situaciones análogas, ya que se convirtió en un signo de distinción y en una solemnidad más que reforzaba el prestigio del emisor del contenido, que luego se trasladaba también a su receptor. Son numerosos los depósitos documentales de hoy día que conservan entre sus fondos ejemplares de similar factura, en especial los destinados a la nobleza, que se hacían dibujar también su escudo familiar, como se puede constatar en los recogidos en el catálogo de la exposición que estuvo dedicada al documento miniado¹⁰⁰, como el dirigido a Brianda, hija de Juan Hurtado de Mendoza y de María de Luna¹⁰¹.

Al igual que se ha señalado en la producción libraria, también en este ámbito se puede observar la llegada de los aires renovadores procedentes de Italia, ya que en ciertos privilegios de los Reyes Católicos, escritos todos ellos en la tradición gótica e impregnados, asimismo, del fuerte goticismo que imperó en su reinado y en especial en la producción escrita relacionada con la monarquía, se puede observar la existencia de ciertos encabezamientos, que acogen la invocación a la divinidad, trazados en las mayúsculas capitales recuperadas

⁹⁷ El análisis de este tipo de escritura en un privilegio de Alfonso X de 1255, en V. García Lobo, "La escritura publicitaria de los documentos", pp. 229-255

⁹⁸ A.M.S., I-2-46.

⁹⁹ A.M.S., I-5-6.

¹⁰⁰ *El documento pintado: cinco siglos de arte en manuscritos*. Madrid, 2000.

¹⁰¹ *Ibidem*, n° 9, pp. 121-123.

y que se habían impuesto en los ambientes más cultos de la Italia renacentista. Un ejemplo de lo que se está señalando puede ser la carta plomada de confirmación de privilegios de los Reyes Católicos dirigida al Colegio de Santa Cruz de Valladolid en 1484, donde, a pesar de que el cuerpo del documento está en la gótica típica que empleaba la cancillería castellana para este tipo de contenidos, se puede apreciar con claridad el uso de las capitales para el primer renglón, varias letras enclavadas y el empleo del común nexu EN¹⁰². Todo en la nueva corriente clasicista, que en los inicios del siglo XVI ya se haría cada vez más habitual en tierras castellanas. Sin embargo, en el documento fundacional de este mismo Colegio, emitido un año antes -1483- e intitulado por el cardenal de Toledo, don Pedro de Mendoza, escrito en gótica textual, la escritura empleada para el nombre del otorgante y del Papa Sixto IV, cuya merced de fundación de un Colegio en Salamanca o Valladolid se inserta, corresponde a la más pura tradición gótica y, por tanto, a una minúscula agrandada¹⁰³. Son estos unos años, por tanto, en los que ambas soluciones gráficas convivían y en los que, a veces, se podían mezclar ambos modelos. Precisamente, la parte final de este documento la protagoniza el secretario de don Pedro de Mendoza, Diego de Muros, que utiliza ya una evidente humanística cursiva.

El proceso imitativo que caracteriza a la documentación señorial respecto a la real alcanzará también al aspecto que se está analizando. Siempre para los documentos más solemnes. En unos casos, acompañando también a una gran inicial –o por lo menos esa era la intención- y trazados con tintas de diferentes colores, en otros, simplemente acudiendo al comentado recurso de ampliar las minúsculas para el inicio del documento o para toda su primera línea. Algo muy patente en la carta dirigida por el prior del monasterio de Guadalupe a Isabel la Católica en 1477, en la que la forma especial de trazar la invocación verbal viene arropada por la magnífica orla dibujada, cual si se tratara de uno de los bellos manuscritos que se confeccionaban en el escritorio guadalupano¹⁰⁴.

Lo más frecuente será recurrir al trazado de mayor módulo de las palabras iniciales de los textos, que se corresponderán –como se viene señalando- con esa mención de la divinidad o con el nombre de la persona que protagoniza la acción documentada, o ambas cosas conjuntamente. Sirvan como ejemplo privilegios de los maestros de la Orden de Santiago de mediados y segunda mitad del siglo XV, que muestran al nombre de los titulares de esta orden militar en caracteres minúsculos agrandados, y también otros ejemplares protagonizados por el cabildo del convento de Uclés o por su prior de una cronología similar, que se conservan en la sección de Órdenes del Archivo Histórico Nacional¹⁰⁵. En todos ellos vuelve a ser la gótica textual formada la que hace las veces de escritura distintiva en el escritorio santiagués.

¹⁰² Ed. facsímil del documento hecha por J.M. Ruiz Asencio. Universidad de Valladolid, 1985. Vid. también *El documento pintado*, nº 17, pp. 140-142.

¹⁰³ Ed. facsímil del documento hecha por J.M. Ruiz Asencio. Universidad de Valladolid, 1985

¹⁰⁴ *El documento pintado*, nº 14, pp. 134-135.

¹⁰⁵ Vid. lám. XII.

Será en la producción eclesiástica donde se adelante el uso de las capitales romanas en la apertura de los documentos, en consonancia con lo ocurrido con la escritura humanística cursiva en el campo documental. Muestra de lo que se dice es una carta del cardenal de Sevilla, el citado Pedro de Mendoza, dirigida al presbítero Antonio Rodríguez de Toledo de 1485¹⁰⁶ o la dotación de sepultura que el cabildo catedralicio hispalense concedió a su canónigo y secretario capitular Luis Ordóñez en 1501¹⁰⁷. Ambas escritas en esa nueva escritura procedente de Italia para la correspondencia epistolar y para asentar los negocios jurídicos, también para códices. Con la presencia del clásico nexa *ND* en el primer ejemplo, el otro muestra una escritura distintiva más irregular en el grosor de los trazos de ciertas letras y presenta una doble forma de *M*, la típica clásica y aquella otra con un trazo en horizontal y el central en vertical, dispuesto en perpendicular a éste¹⁰⁸. Esta *M* es el elemento más conocido y difundido de esa especial forma de trazar ciertas mayúsculas¹⁰⁹ por inspiración de la escritura greco-bizantina¹¹⁰.

El destinatario de ese lugar de enterramiento fue, como se ha mencionado, Luis Ordóñez¹¹¹, el mismo que en 1510 firmaba y signaba como notario apostólico e incluía en su signo personal una leyenda doblemente acorde con los tiempos que le tocó vivir¹¹². Primero, porque está trazada en capitales epigráficas y segundo, porque su significado pone el acento en el poder del conocimiento y de la sabiduría: *S(a)P(ienti) A VI(n)CIT MALICIAM*. Por otra parte, esta leyenda presenta algunas letras inscritas en otras, un nexa *-IT-* y la misma *M* a la griega que se veía en el documento anterior¹¹³. Coincidencia esta última que lleva a las autoras que han analizado la producción gráfica de este personaje a considerar que él mismo pudo haber sido el autor material de la asignación de su futura sepultura por parte del mayordomo de la fábrica de la catedral hispalense.

Conforme avancen los años, el uso de la capital epigráfica para una distinción gráfica iría en aumento y no sólo en la producción eclesiástica, aunque es indudable el adelanto y predominio dado en ésta, ya que en la documentación notarial castellana las minúsculas góticas de mayor módulo continuarán durante mucho más tiempo en los inicios de algunas

¹⁰⁶ Archivo de la catedral de Toledo, E.3 B.1.21 (nº 1).

¹⁰⁷ A.C.S., sec. IX, leg. 70, doc. 6/3.- Agradecemos a Da. Carmen del Camino Martínez la información facilitada sobre estos documentos.

¹⁰⁸ Vid. lám. XIII.

¹⁰⁹ Vid. A. Petrucci, "Scrivere alla greca nell'Italia del Quattrocento", en *Scritture, libri e testi nelle aree provinciali di Bisanzio*, t. II (Spoleto, 1991), p. 505 y ss.

¹¹⁰ Vid. S. Zamponi, "La scrittura umanistica", p. 478.

¹¹¹ Datos personales de este canónigo hispalense y de su formación gráfica, en C. del Camino Martínez y Y. Congosto Martín, "Lengua y escritura en la Sevilla de fines del XV: confluencia de normas y modelos", en *Historia. Instituciones. Documentos*, 28 (Sevilla, 2001), pp. 11-30.

¹¹² A.C.S., sec. IX, leg. 30, doc. 7/1 y leg. 34, doc. 1/1.

¹¹³ Según A. Petrucci, el uso de esta *M* a la griega tuvo un limitado ámbito geográfico de expansión y una cronología circunscrita al periodo entre 1420 y 1470 (vid. "Scrivere alla greca", p. 515).

escrituras notariales, como puede apreciarse en documentación notarial de los primeros años del siglo XVI que se conservan en archivos sevillanos¹¹⁴.

En definitiva, se puede constatar que la solución gráfica dada en Castilla durante los siglos XIV y XV para resaltar ciertas partes constitutivas de libros y documentos coincide entre sí y en relación con la producción epigráfica coetánea. Así lo puso en evidencia R. Favreau al insistir –hace años– en la necesidad de comparar la escritura de los títulos y textos que acompañan las miniaturas de los códices con la de los epígrafes¹¹⁵, y hoy muchos estudios concretos lo han corroborado.

El predominio de la mayúscula gótica que se da en el siglo XIV, empieza a ceder con el tiempo en los tres ámbitos escriturarios hasta desaparecer y ser sustituida por la minúscula gótica. Más concretamente, por la solución más caligráfica de esta última, es decir, por la *littera textualis formata* y más frecuentemente en su versión fracturada, aunque también se aprecie la más redondeada. Esta evolución se comienza a dar a partir de la segunda mitad de esta centuria, pero su triunfo definitivo se dará en el siglo XV¹¹⁶. Siglo en el que la posición de hegemonía de esta minúscula gótica comenzará a ceder a mediados de esta decimoquinta centuria ante la llegada de la nueva mayúscula clásica, que poco a poco, convertida en el polo de atracción gráfico, se fue adueñando del espacio destinado para llamar la atención y resaltar visualmente ciertos mensajes de especial solemnidad o bien la precisa articulación de los textos. Algo que se comienza a dar en la segunda mitad del siglo XV y casi siempre en consonancia con la utilización de la escritura humanística para el texto, hasta que ésta acabara triunfando en la centuria siguiente.

Del mismo modo, su relación con la escritura empleada en los epígrafes coetáneos queda patente, bien porque se diera una transliteración de la epigrafía a los testimonios escritos en otro tipo de soportes, o bien porque ocurriera lo contrario, como muestra la introducción de una minúscula en el campo epigráfico. Lo que confirma la interacción de los modelos en todos los espacios escriturarios¹¹⁷ y la sustancial concordancia de los cánones gráficos en un mismo ambiente cultural¹¹⁸. Con todo ello, no se hace sino poner de manifiesto –una vez más– que el fenómeno social de la escritura es único y que los diferentes ámbitos que hicieron uso de ella se relacionan entre sí, por lo que se hace

¹¹⁴ Vid. lám. XIV.

¹¹⁵ R. Favreau, *Les inscriptions médiévales*, Turnhout, 1979, p. 76.

¹¹⁶ Vid. en este mismo libro, el trabajo de N. Rodríguez Suárez sobre la transición hacia la letra gótica minúscula en las inscripciones españolas en el que propone adelantar su cronología en el ámbito epigráfico, como ya E. Martín López indica en su artículo “La escritura publicitaria en la Península Ibérica”, p. 192, al señalar la existencia de dicha minúscula en inscripciones castellano-leonesas de 1328 y 1365.

¹¹⁷ Conclusión a la que llegaron G. Cavallo y F. Magistrale en sus estudios sobre la escrituras expuestas del reino normando (vid. G. Cavallo – F. Magistrale, “Mezzogiorno normanno e scritture esposte”, en *Epigrafia medievales greca e latina. Ideologia e funzione*, (Spoleto, 1995), pp. 293-329.

¹¹⁸ Vid. respuesta de G. Scalia (p. 302) a la encuesta sobre Epigrafía y Paleografía publicada en *Scrittura e Civiltà*, V (1981).

necesario conocer y abordar de manera conjunta el desarrollo de la escritura sin prescindir de cualquier tipo de fuente escrita que haya llegado hasta nuestros días.